

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| AÑO LX — Nº 8.172                            | Salta, 24 de octubre. de 1968  | Correo<br>Argentino<br>SALTA               | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 1805                    |
| EDICION DE 16 PAGINAS                        |  |  | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 962.823 |
| APARECE LOS DIAS HABILES                     |  |  |   |
| <b>HORARIO</b>                               | <b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b><br>Governador                                 | Dirección y Administración:                |   |
| Para la publicación de avisos en el          | <b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b><br>M. de Gobierno, J., I. P. y del T.             | <b>ZUVIRIA 536</b>                         |   |
| <b>-BOLETIN OFICIAL.</b>                     | <b>Ingeniero Industrial</b>  | <b>TELEFONO Nº 14780</b>                   |   |
| Regirá el, siguiente horario:                | <b>RICARDO M. ESCUDERO</b><br><b>GORRITI</b><br>M. de Economía, F. y O. Públicas | —  |   |
| <b>LUNES A VIERNES</b><br>de 8 a 11.30 horas | <b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b><br>Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.         | <b>Sr. Juan Raymundo Arias</b><br>Director |   |

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

|   |         |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ...    | \$ 20.— |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 30.—    |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. | 50.—    |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..     | 80.—    |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..    | 120.—   |
| Número atrasado de más de 10 años ..            | 150.—   |

**SUSCRIPCIONES**

|                  |          |                 |            |
|------------------|----------|-----------------|------------|
| Mensual .....    | \$ 600.— | Semestral ..... | \$ 1.400.— |
| Trimestral ..... | „ 900.—  | Anual .....     | „ 2.700.—  |

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros<br>o 200 palabras | Hasta<br>10 días |           | Hasta<br>20 días |           | Hasta<br>30 días |           |
|--|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|
|  | Excedente        | Excedente | Excedente        | Excedente | Excedente        | Excedente |
| Sucesorios .....                                   | 1.400.—          | 60.— cm.  | 2.800.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde .....               | 2.700.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. | 10.800.—         | 180.— cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores ..              | 2.300.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. | 10.800.—         | 180.— cm. |
| Otros Remates .....                                | 1.400.—          | 60.— cm.  | 2.800.—          | 90.— cm.  | 5.400.—          | 120.— cm. |
| Edictos de Minas .....                             | 2.200.—          | 120.— cm. |                  |           |                  |           |
| Contratos o Estatutos Sociales .....               | 9.— (1a palabra) |           |                  |           |                  |           |
| Balances .....                                     | 1.200.—          | 70.— cm.  | 2.400.—          | 150.— cm. | 3.300.—          | 230.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos .....            | 1.400.—          | 90.— cm.  | 2.800.—          | 120.— cm. | 5.400.—          | 180.— cm. |

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**EDICTOS DE MINAS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31662 — S/p.: Juana Francisca Mamani de Guanactelay ..... | 5404 |
| Nº 31661 — S/p.: Oscar Torres .....                          | 5405 |

**LICITACION PUBLICA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31777 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. Nº 221/68 .....   | 5405 |
| Nº 31755 — Banco de Préstamos y Asistencia Social para la realización de una campaña de propaganda y publicidad para la Lotería de Salta ..... | 5405 |
| Nº 31749 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 38 .....   | 5405 |
| Nº 31747 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. CL Nº 2/69 .....   | 5405 |
| Nº 31719 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Ampliación Escuela Juana Moro de López - Vaqueros - Caldera .....          | 5405 |
| Nº 31711 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Ampliación cuatro aulas Escuela José Vicente Solá - Capital .....          | 5405 |
| Nº 31708 — Direc. de Viviendas y Arquitectura ejecución de la obra: Refacción y ampliación Escuela Apolinario Saravia - El Bordo .....         | 5406 |
| Nº 31637 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 10/68. ....   | 5406 |

**EDICTO CITATORIO**

|  |      |
|--|------|
| Nº 31770 — S/p.: Daniel Vargas .....           | 5406 |
| Nº 31754 — S/p.: Martín Ambrosio Orquera ..... | 5406 |
| Nº 31667 — S/p.: Tadeo Teves .....             | 5406 |
| Nº 31666 — S/p.: Anacleto Moreno .....         | 5406 |

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Nº 31756 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta. Lic. Nº 3 ..... 5407

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 31751 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Impuestos Inmobiliarios vs. Juan Ortiz ..... 5407

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 31765 — Pedro Ramos y María Cruz Valdés de Ramos ..... 5407  
 Nº 31764 — Pedro Miguel Villafuerte ..... 5407  
 Nº 31763 — Concepción Reynaga ..... 5407  
 Nº 31757 — Pablo Dorado ..... 5407  
 Nº 31742 — Rosario Benita del Carmen Aguirre de Salvatierra ..... 5407  
 Nº 31740 — Alcira Aída Galli de López ..... 5408  
 Nº 31729 — Guillermo Diego Moisés ..... 5408  
 Nº 31728 — José Herrera ..... 5408  
 Nº 31714 — Antonio Rico Guerrero ..... 5408  
 Nº 31685 — Valentín Ramos ..... 5408  
 Nº 31669 — Ramón Genaro Rojo ..... 5408  
 Nº 31663 — María Elena Caruncho de Pastrana ..... 5408  
 Nº 31636 — María Esther Peñalva de Aguilar Benítez ..... 5408

**REMATE JUDICIAL**

Nº 31788 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Díaz W. H. vs. Correa Baldomera de .. 5408  
 Nº 31786 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Bco. Cooperativo del Norte Ltda. vs. José Domingo Salomón ..... 5408  
 Nº 31785 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Mendoza Juan C. Román y otro .. 5408  
 Nº 31784 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Blanco Olimpia de Plaza y otro .. 5409  
 Nº 31783 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Genaro Argüello y otro ..... 5409  
 Nº 31782 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Bernardo López y otro ..... 5409  
 Nº 31781 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Soloaga Miguel M. .... 5409  
 Nº 31778 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Borda Eduardo y Guillermo .. 5409  
 Nº 31773 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Misael Carrasco ..... 5409  
 Nº 31772 — Por Efraín Racioppi. Juicio: K. G. vs. Carlos Samuel Martearena ..... 5409  
 Nº 31768 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Sanguino E. Juan y Belzo o Velzo Jesús Sabina Wierna - Sucesorio ..... 5410  
 Nº 31767 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Soc. Anón. Gral. de Consumos de Rafaela vs. Florentino Moya ..... 5410  
 Nº 31758 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Olivera N. Argañarás de vs. Barboza Marcos ..... 5410  
 Nº 31753 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Avendaño Lucio vs. Avendaño Martín y otro ..... 5410  
 Nº 31750 — Por Mario J. Ruíz de los Llanos. Juicio: García Martínez Lucio vs. Reinoso Ramón Rosa ..... 5410  
 Nº 31734 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norri Jorge Eduardo y otro ..... 5411  
 Nº 31724 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sadir José vs. Berto Guido y otro ..... 5411  
 Nº 31716 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: U.C.R.H. de vs. Medina E. Prudencio .. 5411  
 Nº 31703 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Vidal Eleuterio O. Victorio vs. Carlos Porfidio Kumike ..... 5411  
 Nº 31687 — Por Ernesto IV. Solá. Juicio: Vilca Wences vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A. 5412  
 Nº 31656 — Por Carlos Gomez Figueroa. Juicio: Pizetti Julio vs. Roberto N. Pirona ... 5412  
 Nº 31638 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Lona Oscar Enrique vs. Ramos Susana Haydée ..... 5412

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 31704 — Miguel Angel Nicanor Aranda ..... 5412

**EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 31649 — Finca Lampazar o Caballo de Rodeo ..... 5413

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 31634 — Sucesión de César A. Salado Sociedad Colectiva ..... 5413

**Sección COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 31779 — Clínica Córdoba S.R.L. .... 5413

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 31759 — Indusalta S.A.M.I. y C. .... 5414

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Nº 31771 — Franco y Zeitune S.C.A. .... 5414

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 31774 — La Loma I.C. y F. S.A. .... 5414

Nº 31761 — Perera Quintana S.A.C. .... 5414

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 31752 — K. M. Repuestos .... 5414

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 31787 — Centro Vecinal Hipólito Irigoyen - Tabacal. Para el día: 27/10/68 ..... 5415

Nº 31780 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día:  
8 de noviembre de 1968. .... 5415

Nº 31769 — A.L.P.I. Para el día 31-10-68 ..... 5415

Nº 31721 — Dinort S.A. Para el día 31-10-68 ..... 5415

Nº 31702 — Anta Compañía Argentina de Seguros S. A. Para el día 26-10-68 ..... 5415

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**Nº 31776 — Nº 1245 - C.J. Sala Ira: Esteban Miguel Angel vs. Escudero Miguel An-  
gel. Embargo Prev. .... 5416**FE DE ERRATAS**

Adj. Fe de Erratas - Ediciones Nros.: 8167 y 8168 ..... 5416

**Sección ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS**

Nº 31662

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Juana Francisca Mamaní de Guanactolay, el 10 de enero de 1968 por Expte. Nº 6239-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la junta de la Quebrada Toreca y Organullo y se miden 3.400 m. az. 50° para lle-

gar al Cerro Rumiojo, desde allí 1.000 m. al Sud, todo como en el pedido primero, luego desde allí 2.200 m. al Este para llegar al Punto de Partida (P.P.) y desde allí se miden 2.800 m. al Este; 4.000 m. al Sud; 2.800 m. al Oeste y finalmente 4.000 m. al Norte para cerrar así 1.120 has., las que inscriptas gráficamente resultan libres de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-10-68

Nº 31661

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Torres el 13 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6451-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia la Estación Los Patos y se miden 4000 m. az. 203º para llegar al Punto de Partida, desde este punto se miden 1000 m. al este, 5000 m. al sud, 4000 m. al oeste, 5000 m. al norte y finalmente 3000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 26 de setiembre de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 14 al 25-10-68

## LICITACION PUBLICA

Nº 31777

Ministerio de Defensa  
**DIRECCION GENERAL DE  
 FABRICACIONES MILITARES**  
 DIRECCION PRODUCCION  
 División Compras

Av. Cabildo 65 - Tel. 771-3373 - Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 221/68 para el día 31 de octubre de 1968 a las 11, hs. por PERFORADORAS DE ROCA. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Div. Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

EL DIRECTOR GENERAL

Valor al cobro \$ 1.440 e) 24 y 25-10-68

Nº 31749

PROVINCIA DE SALTA  
**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS  
 Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 38 para el día 5-11-68 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION. Pliego de condiciones retirar en Mitre 23, Salta.

Tnel. (R.E.) Héctor A. Reyes

Director Gral. de Com. y Suministro

Valor al cobro \$ 1.440 e) 22 al 28-10-68

Nº 31755

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA  
 SOCIAL**  
**LOTERIA DE SALTA**

Llámanse a Licitación para la realización de una Campaña de Propaganda y Publicidad para la Lotería de Salta, a partir del 19 de noviembre/68 hasta el 9 de Enero/69 con motivo de los sorteos ordinarios y los extraordinarios de FIN DE AÑO y de REYES.

La campaña a realizarse es para las provincias de SALTA Y JUJUY.

Valor del Pliego de Condiciones: m\$.n. 1.000. y puede ser retirado en la Secretaría de éste Banco.

Valor al cobro 1.440 e) 22 al 28/10/68

Nº 31747

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

EXPEDIENTE Nº 9.803/68 y agregados

Llámanse a licitación pública CI Nº 2/69, para el día 15 de noviembre de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL (carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, quesos, aceite, pastas rellenas, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Entre Ríos y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Vicytes 489— Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. — Buenos Aires, octubre 22 de 1968.

NOEMI E. D. DE MARTINEZ  
 a/c. de la firma Direc. Administ.

Valor al cobro \$ 1.720. e) 21 al 30-10-68

Nº 31719

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**Dirección de Viviendas y Arquitectura  
 de la Provincia de Salta**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION ESCUELA BERNABE LOPEZ y AMPLIACION Y REFECCION ESCUELA JUANA MORO DE LOPEZ - VAQUEROS - LA CALDERA - DPTO. LA CALDERA", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 9.430.531 m/n. (Nueve millones cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y un pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 12, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

La Dirección

Imp. \$ 1.440 e) 17 al 25-10-68

Nº 31711

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**Dirección de Viviendas y Arquitectura  
 de la Provincia de Salta**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION 4 AULAS ESCUELA PRIMARIA JOSE VICENTE SOLA - SALTA, CAPITAL", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un

presupuesto oficial de \$ 7.570.651 m/n. (Siete millones quinientos setenta mil seiscientos cincuenta y un pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

**La Dirección**

Imp. \$ 1.440

e) 17 al 25-10-68

Nº 31708

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**Dirección de Viviendas y Arquitectura  
de la Provincia de Salta**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "REFECCION Y AMPLIACION ESCUELA APOLINARIO SARAVIA - EL BORDO, Dpto. GRAL. GÜEMES", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 5.914.689 m/n. (Cinco millones novecientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve pesos moneda nacional).

Esta obra será atendida con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

**La Dirección**

Imp. \$ 1.440

e) 17 al 25-10-68

Nº 31637

Ministerio de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Avda. Belgrano 450 - Salta

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 10/68

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1968 a horas 11, la apertura de la licitación pública Nº 10/68, por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$ n 500.

Valor al cobro \$ 1.600

e) 11 al 24-10-68

**EDICTO CITATORIO**

Nº 31770

Ref.: Expte. Nº 1876/51 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Daniel Var-

gas solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote 10 y 11, Fracción Punta del Agua, Departamento Metán, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Metán (margen izquierda) por el canal comunero El Molino. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31754

Ref. Expte. Nº 10660/0/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Martín Ambrosio Orquera solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 55 Has. del inmueble Fracción Oeste Finca Río del Valle catastro Nº 2117, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 28,87 ls./segundo a derivar del río del Valle (margen derecha) por el canal de los señores Ramanot. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Imp. \$ 1.400

e) 22-10 al 5-11-68

Nº 31667

Ref.: Expte. Nº 6854-T-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tadeo Teves tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8 Has. de la Finca Fracción Media Luna, catastro Nº 2757, ubicada en el Departamento de Anta, con un caudal de 4,20 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 25-10-68

Nº 31666

Ref.: Expte. Nº 6859-M-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Anaclito Moreno solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6 Has. del inmueble denominado Lote Nº 5 de la Fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2758, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 25-10-68

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Nº 31756

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA  
 SOCIAL DE SALTA**

Resolución Presidencia Nº 129/68 del 18/10/68

**POSTEGACION APERTURA DE  
 PROPUESTA**

Postérgase la apertura de la licitación Nº 3 efectuada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social consistente en CONCURSO DE ANTECEDENTES Y LLAMADO A LICITACION PARA HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO DE LA C-TUAL ORGANIZACION Y GESTION ADMINISTRATIVA, CONTABLE, COMERCIAL Y FINANCIERA DEL BANCO, para el día 12 de noviembre de 1968 a horas 12 y 15' en el MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

Las propuestas se recibirán hasta 15 minutos antes de la hora indicada precedentemente y toda información deberá ser consultada personalmente en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado Nº 621. — Salta, octubre 21 de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 22 al 28-10-68

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 31751

Por: ANDRES ILVENTO

**Administrativo - Por Apremio de la Dirección  
 General de Rentas**

El día 24 de octubre de 1968 a las 18 horas en mi domicilio Mendoza 357 Dpto. 4, por disposición del Sr. Director de Rentas en la ejecución por apremio por concepto de Impuestos Inmobiliarios vs. Sr. Juan Ortiz y como Juez de Apremio según Expte. Nº 23.489/65 se subastará un lote de terreno ubicado en la calle Zuviría entre las de L. Gregorio Petriell y Eustaquio Díaz Vélez, camino de Jujuy ruta Nº 9, medidas 10 m. x 29 m. Lote ideal donde se trabajará la Universidad Católica muy cerca del terreno, con las siguientes características. Catastro 18357, Sección J, Manzana 42 Parcela, 17 título reg. Libro 48, folio 145 As. 1 del libro de R. I. Capital. Base de venta las 2/3, partes de su tasación Fiscal o sea \$ 112.000 dinero de contado y al mejor postor, seña 20% y comisión del Martillero s/arancel, el saldo del 80% una vez aprobada la subasta que deberá abonarse del 80 \$ dentro del tercer día de su aprobación, que de no hacerlo perderá la seña, comisión del Martillero y otro gasto que hubiere sin lugar a reclamo alguno según Art. 480 del C. de P. en lo C. y C. Publicaciones en el "Boletín Oficial" y El Intransigente 8 días. Por informes a la D. Gral. de Rentas o al suscrito Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) Martículo 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 2.300

e) 22 al 24-10-68

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 31765

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor PEDRO RAMOS y Sra. MARIA CRUZ VALDES DE RAMOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 2 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarinaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31764

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor PEDRO MIGUEL VILLAFUERTE, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 21 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31763

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores del señor CONCEPCION REYNAGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, junio 3 de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31757

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de PABLO DURADO, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octubre de 1968.

Sin cargo

e) 22-10 al 5-11-68

Nº 31742

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSARIO BENITA DEL CARMEN AGUIRRE DE

SALVATIERRA. Edictos diez días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 15 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 21/10 al 4/11/68

Nº 31740

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Quinta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de Alcira Aída Galli de López, Expediente Nº 19.269/68, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 16 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-10 al 4-11-68

Nº 31729

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO DIEGO MOISES. — Salta, 14 de octubre de 1968. RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-10-68

Nº 31728

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE HERRERA. — Salta, 1 de octubre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-10-68

Nº 31714

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán en autos Sucesorios de Antonio Rico Guerrero cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores del causante para que haga valer sus derechos. — Metán, 27 de setiembre de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario Jug. Correccional.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-10-68

Nº 31685

El Señor Juez de 1a. Instancia 6ta. Nom. Civ. y Com. declara abierta la sucesión de Valentín Ramos y cita y emplaza por diez días a interesados. — Salta, 24 de setiembre de 1968. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-68

Nº 31669

El Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON GENARO ROJO. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo. e) 14 al 25-10-68

Nº 31663

La Dra. Eloísa G. Aguilar Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Sta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARUNCHO DE PASTRANA. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 10 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 25-10-68

Nº 31636

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. MARIA ESTHER PENALVA DE AGUILAR BENITEZ, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de octubre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-10-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 31788

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA  
JUDICIAL

Un juego de comedor — Sin Base

El 25 de octubre a horas 17 en San Juan 571, remataré Sin Base, un Juego de Comedor compuesto de una mesa, un aparador de seis puertas y seis sillas de color caoba. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en el juicio "Díaz V. H. vs. Correa Baldomera de" P. V. Ejecutiva. Expte. 3942/68. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30%. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta. U.T. 10.318.

Otro sí digo: Los bienes de referencia pueden verse en el domicilio de la depositaria judicial, sito en calle 12 de Octubre 730 de esta ciudad.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 25-10-68

Nº 31786

Por: EFRAIN RACIOPPI  
Tel. 13423

El 25 de octubre de 1968 a horas 18.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una máquina de coser "Admiral" y una heladera de 11 pies marca "General Electric" Nº 214186, verse en ciudad de General Güemes Pcia. de Salta, casa del depositario Judicial señor Salomón. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. José Domingo Salomón". Ejecutivo Expte. Nº 18369/67. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 25-10-68

Nº 31785

Por: EFRAIN RACIOPPI  
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968, a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré



con base de \$ 40.029 m/n., una cocina "Volcán" mod. 360 Nº 616770, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Mendoza Juan Carlos Román y Renno Elsa Elena" Ejec. Prend. Expte. Nº 4848/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31784

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968 a hs. 17.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 43.050 m/n. una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 536441, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Blanco Olimpia Plaza de y Néstor G. Blanco". Ejec. Prend. Expte. Nº 4845/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31783

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 38.940 m/n. una cocina "Volcán" Nº 633818, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Genaro Argüello y Elsa de Carmen Ramos de". Ejec. Prend. Expte. Nº 3883/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31782

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968, a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 42.635 m/n., una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 536416 con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "T.S.A. vs. Bernardo López y Víctor Velarde". Ejec. Prend. Expte. Nº 21037/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31781

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 5 de noviembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré, con base de \$ 98.000 m/n., una heladera a kerosene marca "Bam" de 11

pies equipo y gabinete Nº 879942, verse el bien en calle Mitre 270, ciudad. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación. Juicio "B. A. Martínez vs. Soloaga Miguel Máximo", Ejec. Prend. Expte. Nº 2246/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Transcurrido 15 minutos de espera si no hubiera postor por la base estipulada se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31778

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**

#### JUDICIAL

#### Motocicleta marca "Zanella" de 125 cc.

El día 7 de noviembre de 1968, a horas 17 en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base de \$ 80.200 m/n. (Ochenta mil doscientos pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15 minutos subastaré Sin Base: Una motocicleta marca "Zanella" de 125 cc., motor Nº Z-125-15344, revisarse en Caseros 760, Ciudad. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos caratulados. Juicio: Ejec. Prend. "M.R. S.R.L. vs. BORDA EDUARDO y GUILLERMO". Expte. Nº 51.277/66. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 28-10-68

Nº 31773

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 4 de noviembre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 70.900 m/n., una heladera familiar "Franklin" de 12 pies Equipo Nº 1432, mod. F.2031, verse en Mitre 371. Transcurrido 15 minutos de espera se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "Zilli Gilberto vs. Misael Carrasco" Ejec. Prend. Expte. Nº 42676/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 25-10-68

Nº 31772

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 25 de octubre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, un televisor "General Electric", verse en el domicilio del demandado señor Carlos Samuel Martearena, Villa San Lorenzo. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio "K.G. vs. Carlos Samuel Martearena" Inhibición Grañ. Expte. número 42582/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 23 y 24-10-68

Nº 31768

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**10 hectáreas 4726,74 mts.2 de terreno en General Güemes. Tierras aptas para cualquier clase de cultivo, con vivienda y riego permanente.**

BASE: \$ 313.332 m/n.

El día 6 de noviembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 313.332 m/n. 10 hectáreas, 4726,74 mts.2 de terreno, ubicados en el departamento de General Güemes, correspondiente a una fracción de campo que fue parte integrante de la finca "El Algarrobal", y cuyos límites lo especifican sus títulos registrados en el Libro 16, Folio 427, Asiento 1 del Dpto. de Gral. Güemes (Catastro 388). Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio "Sanguino Evaristo Juan y Belso o Velzo Jesús Sabina Wierna de "Sucesorio Expte. 35334/67. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - San Juan 571. U.T. 10.318.

Imp. \$ 2.300

e) 23-10 al 6-11-68

Nº 31767

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

Judicial — Sin Base

El día 18 de noviembre de 1968, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado e individualmente los siguientes bienes: 1) Los derechos y acciones que le corresponden a don Florentino Moya en el inmueble ubicado en El Galpón, Dpto. Metán de esta Prov., Catastro 1615, título a folio 204, asiento 1 del Libro 14 R. I. 2) Los derechos y acciones que le corresponden a don F. Moya en la finca "El Moyar", ubicada en El Galpón, título a folio 481, 171 y 353, asientos 702, 150 y 341 de los libros "G" de Tit. de Metán y 17 y 18 Tit. Generales, Lote Nº 13, Catastro 1048. 3) Una máquina cosechadora marca "Boschetto", usada, en poder del demandado. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. de Salta, en juicio Nº 54.021 "Exhorto - Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Rafaela, Prov. Santa Fe en Expte. Nº 489/66 - Soc. Anón. Gral. de Consumos de Rafaela vs. Florentino Moya - Ejecutivo". Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.800

e) 23-10 al 13-11-68

Nº 31758

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

**Una máquina pulidora para zapatería, con dinamo - Mesas - Paquetes de clavos - Alenitas, Sacabocados, etc.**

El día 29 de octubre de 1968 a las 16 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio 252 de la ciu-

dad de Metán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base y al mejor postor: Una máquina pulidora con dinamo completo para uso de taller de Zapatería, también varios objetos de labranza y materias primas para zapatero, según lista y acta labrada, habiéndose designado depositario judicial al señor Alberto Flores con domicilio en El Galpón, donde pueden ser revisados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán. Juicio Ejecución de Planilla - Olivera Nelly Argañarás de vs. Barboza, Marcos - Expte. Nº 7714/67. Señala 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 25-10-68

Nº 31753

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE: \$ 1.372.000 m/n.

Dos Fracciones de la Finca San Nicolás

El día 7 de noviembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.372.000 m/n., dos fracciones de la finca San Nicolás, ubicada en el Departamento La Viña (Pcia. de Salta).

1) Una fracción de la finca San Nicolás, con todo lo edificado clavado y plantado, individualizada como fracción "A 2" del plano 66. Superficie: diez hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y ocho centiáreas y un decímetro cuadrado. Linderos: Norte: fracción B de la misma finca; Sud: con Carlos Roberto Chávez; Este: camino interno que la divide de la finca El Carmen de prop. del Sr. Benjamín Figueroa y Oeste: Arroyo del Tajamar o La Costa. Corresponde esta propiedad al Sr. Martín Avendaño por títulos que se registran al folio 499, asiento 1 del libro 4 del R.I. de La Viña, Catastro Nº 919.

2) Una fracción de la finca San Nicolás, con todo lo edificado, clavado y plantado; individualizada con la letra B del plano antes citado. Superficie: diez hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y ocho centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados. Linderos: Norte y Nor-Oeste: Arroyo Tajamar o La Costa; con la fracción A 2; al Este: camino vecinal que la separa de la finca El Carmen de prop. de Benjamín Figueroa. Corresponde esta propiedad a los señores Martín Avendaño y Paula Zerda de Avendaño por títulos que se registran al folio 495, asiento 1 del libro 4 del R.I. de La Viña. Catastro Nº 918. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria: AVENDAÑO, Lucio vs. AVENDAÑO, Martín y AVENDAÑO Paula Zerda de", Expte. Nº 35.765/68. Señala: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 22-10 al 5-11-68

Nº 31750

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

**Una casa habitación en esta ciudad (BASE \$ 772.800) - Ejecución Hipotecaria**

El día 6 de noviembre próximo venidero en mi escritorio de remates de la calle

Buenos Aires N° 281 de esta ciudad a las 17 horas, procederé a la pública subasta de una casa habitación ubicada en la calle Pasaje Abrehú N° 1538 y que responde a la siguiente nomenclatura catastral: Catastro N° 12113, Sección G, Manzana 77ª, Parcela 6, le corresponde al demandado don REINOSO RAMON ROSA, por título inscripto a fs. 319, Asiento 5 del Libro 106 del R. I. de la capital, medidas y linderos: diez metros un centímetro de frente sobre la calle Abrehú, diez metros un centímetro de contrafrente, veintisiete mts. cuarenta y siete centímetros de fondo en su costado este y veintisiete metros cuarenta y dos centímetros en su lado oeste, limitando al norte con parcela 20 o lote 24, al sud con pasaje Abrehú, al este parcela cuatro, o lote cuarenta y siete y al oeste con parcela seis o lote cuarenta y cinco. Se entiende que la venta se efectúa con todo lo cercado y adherido al suelo por accesión física. Ordena S. S. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados "GARCIA MARTINEZ, Lucio vs. REINOSO, Ramón Rosa - Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 36.252/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como señal y a cuenta del precio, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero. Imp. \$ 2.300 e) 22/10 al 5/11/68

N° 31734

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 82.000 m/n.

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

El día 31 de octubre de 1968 a horas 18.30 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad. Remataré: Con Base de \$ 82.000 importe de las dos terceras partes de la valuación Fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el número 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, valor fiscal \$ 123.000 m/n. Que le corresponde a doña Virginia Bautista de Mercado, por título registrado a folio 415, asiento 2 del libro 102 de R.I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ NORRI JORGE EDUARDO y MERCADO VIRGINIA B. DE, Emb. Prev. y Prep. V.E.". Expediente N° 19.188/68. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 31-10-68

N° 31724

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Base: \$ 2.781.264 m/n.

El día 6 de noviembre de 1968 a las 18 horas en el local sito en calle Buenos Aires N° 80 —

Escritorio N° 10— de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.781.264 m/n. (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), los derechos equivalentes a la mitad indivisa que le corresponden a doña María Nélica Mónico de Berto en el inmueble consistente en la fracción Norte de la finca "Gualiana" o "Gualianna" individualizada con la denominación de Puesto de Las Lajas, ubicado en el Partido de La Salada, Departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Pala Pala"; ESTE, "Las Saladas" y "Algarrobal"; SUD, la fracción Sud de la misma finca "Gualiana" o "Gualianna" adjudicada a don Abel E. Mónico, y OESTE, finca "La Esperanza". Título registrado al Folio 380, asiento 457 del Libro "F" de Títulos de Rosario de la Frontera. Catastro N° 1.071. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud en autos: SADIR, José vs. BERTO, Guido y BERTO, Nélica M. de - Cobro ejecutivo de pesos; Expte. N° 7.447/67. Señal: 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 31-10-68

N° 31716

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL — BASE \$ 444.000 m/n.

**Magnífico Terreno con edificación en esta ciudad,**

calle España entre Maipú y R. de Siria. El día 30 de octubre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la base de (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos m/n.) \$ 444.000 m/n., un terreno con edificación, ubicado en calle España entre Maipú y, R. de Siria cuya nomenclatura catastral es: departamento capital partida N° 4653, Sección G, Manzana 120, Parcela 38 e inscripta a folio 298, Asiento 3, de libro 351. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "U.C.R.H. DE Vs. MEDINA ENRIQUE PRUDENCIO": Ejecución hipotecaria. Expediente 2709/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avelaneda Martillero Público, San Juan 571, U.T. 10318.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 30/10/68

N° 31703

Por: JUSTO FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

**Valioso Inmueble ubicado en la ciudad de Orán**

Base \$ 371.520 m/n.

El día 29 de octubre de 1968 a hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta Ciudad REMATARE con la base de

la hipoteca a favor del Sr. Eleuterio Vidal o sea la suma de \$ 371.520 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Orán, Catastrado bajo el Nº 4630 Sección 10, Manzana 4, Parcela 1 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 181 Asiento 3 del Libro 31 del R. I. de Orán ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "VIDAL ELEUTERIO OLEGARIO VICTORIO vs. CARLOS PORFIDIO KUMIKE" Ejec. Expediente Nº 41.942/68. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-10-68

Nº 31687

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 30 de octubre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad por Disposición Excmo. Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, Ordinario "VILCA WENCES vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S.A.". Expte. Nº 5427/68, Remataré con base de Cinco millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 5.266.667 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, que le corresponde a Curtiembre General Güemes Sociedad Anónima, por Título Inscripito a Folio 453, Asiento 9 del Libro 15 de R. I. de Rosario de Lerma, Manzana 8, Parcela 13, Sección B, Catastro Nº 158; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 8 de octubre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300. e) 15 al 28-10-68

Nº 31656

Por: **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

**JUDICIAL**

Valioso terreno en el centro de la Ciudad de S. R. de la N. Orán

8.651 metros<sup>2</sup>. — Base \$ 1.040.000

El día viernes 25 de octubre de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini Esq. Egües de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré con la Base de \$ 1.040.000 m/n. (Un millón cuarenta mil pesos m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno, ubicado en la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Catastro Nº 3592, Manzana 67, Parcela 4, con una extensión de 100 metros sobre la calle Arenales

por 86.51 metros sobre la calle Rivadavia, o sea una superficie de 8.651 metros<sup>2</sup>, con servicios de cloacas, agua corriente y luz eléctrica. Títulos inscriptos al folio 34, asiento 6, libro 3 de R. I. de Orán. Ordena señor Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte, Juicio "Pizetti Julio vs. Roberto Nelson Pirona". Ejecutivo. Expte. Nº 1650/63. Seña 30%. Comisión cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial, y El Tribuno. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario Juzgado Instrucción.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 25-10-68

Nº 31638

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**JUDICIAL**

Un departamento en Caseros 740

(Base \$ 1.200.000)

El día 28 de octubre del corriente año a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta de un departamento habitación, unidad funcional 01-03, primer piso, ubicado en calle Caseros Nº 740, con base igual a la del crédito hipotecario o sea \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m/n.) y que responde a la siguiente característica catastral: Parcela 12, Manzana 114. Secc. H. Catastro Nº 58.100, asentado a fs. 165 Asiento 1 libro 9 de Propiedad Horizontal. Medidas y linderos de acuerdo a lo que dan sus títulos. Ordena su Señoría Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos caratulados "LONA, Oscar Enrique vs. RAMOS, Susana Haydée". Embargo Preventivo, elevado a definitivo. Expte. Nº 38.121/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 24-10-68

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 31704

**INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO**

Martin Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 3.272, que el señor MIGUEL ANGEL NICANOR ARANDA, se ha presentado solicitando su inscripción como Martillero Público. — Salta, octubre 9 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al \*25-10-68

**EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 31649

Dra. ELOISA AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación hace saber que en los autos: "TORRES EMILIA, s/ORDINARIO, MENSURA Y AMOJONAMIENTO" Expte. Nº 19.412/68, se ha solicitado la mensura y amojonamiento de la finca denominada "LAMPAZAR O CABALLO DE RODEO" ubicada en el partido de Acosta departamento de Guachipas de la Provincia de Salta y que tiene los siguientes herederos:

Al Norte la propiedad de Don Manuel C. Córdoba, Teresa A. de Córdoba y la de Domingo Ovalle; Sud. Propiedad de los herederos de Don Rafael Figueroa; Noreste: Campos de Don Brígido Fernández y herederos de Dña. Lucía Bolívar y por el Oeste con propiedad que fue de los herederos de Don Rafael Figueroa. Se cita y emplaza por el término de diez días a todos los que tuvieran algún interés en el deslinde a ejercitar sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 11 al 24-10-68

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 31634

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en la Convocatoria de Acreedores de la Sucesión de César A. Salado, Sociedad Colectiva, Expediente Nº 38.002/68, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de acreedores de la firma mencionada, y que los acreedores de la misma deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al Síndico don Eduardo Navor López, domiciliado en Juan Martín Leguizamón Nº 979, de esta ciudad. La Junta de Acreedores se reunirá el día dieciséis de diciembre próximo a horas nueve y treinta, con los acreedores que concurran a dicha audiencia. — Secretaria, Salta, 9 de octubre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 24-10-68

**Sección COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 31779

**CESION DE CUOTAS Y DISOLUCION DE SOCIEDAD**

En la Ciudad de Salta, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, entre los doctores Hugo Saravia Cánepa, argentino, casado, domiciliado en Avenida Belgrano mil treinta y dos, Cándido Notarfrancesco, argentino, casado, domiciliado en calle Zuviría seiscientos dieciocho y Ricardo Jiménez, argentino, soltero, domiciliado en calle General Güemes, ochocientos cuarenta y uno, todos de esta ciudad y como únicos socios de la firma "CLINICA CORDOBA S.R.L.", Sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio al folio trescientos quince, asiento tres mil doscientos noventa y cinco del Libro veintiseis de Contratos Sociales, convienen en:

**PRIMERO:** El Dr. Ricardo Jiménez vende y transfiere al Dr. Hugo Saravia Cánepa la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a trescientos cincuenta y dos de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de treinta y cinco mil doscientos pesos. La cesión y venta se realiza por igual cantidad, habiendo recibido el Dr. Ricardo Jiménez con anterioridad a este acto dicho importe, por lo que le otorga carta de pago.

**SEGUNDO:** En consecuencia el Dr. Ricardo Jiménez, queda completamente desvinculado de la Sociedad no pudiendo exigir ningún tipo de compensación por cualquier concepto.

**TERCERO:** Los Dres. Hugo Saravia Cánepa y Cándido Notarfrancesco resuelven proceder a la liquidación de la Sociedad, la que se realiza conforme al estado de activo y pasivo al diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, que debidamente certificado por el Dr. en Ciencias Económicas don Víctor Abel Arroyo, Matrícula Profesional cincuenta y uno, forma parte integrante del presente Contrato.

Las adjudicaciones de partes son: Haber societario cuatro millones ciento cincuenta y seis mil ciento veinticinco, al Dr. Hugo Saravia Cánepa el setenta y ocho por ciento o sea la suma de tres millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete pesos y al Dr. Cándido Notarfrancesco el veintidós por ciento o sea la suma de Novecientos catorce mil trescientos cuarenta y ocho.

**CUARTO:** Cualquier otro tipo de deuda que pudiere surgir serán soportados por los adjudicatarios en la proporción establecida.

**QUINTO:** Con lo que antecede los Dres. Hugo Saravia Cánepa y Cándido Notarfrancesco dan por disuelta y liquidada la firma "CLINICA CORDOBA S.R.L.", debiendo elevarse a escritura pública la adjudicación del inmueble, único bien del activo, con el gravamen hipotecario correspondiente, en condominio en las proporciones antes señaladas.

En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha anteriormente indicado.

CLINICA CORDOBA S.R.L.

Imp. \$ 2.544

e) 24-10-68

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31759

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor PEDRO FERNANDO MONTOYA con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1439, Salta, y el señor GUILLERMO SEGUNDO MARIN, domiciliado en Benito Villanueva Nº 1742, Castelar, Buenos Aires, venden a favor de INDUSALTA Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, con domicilio en Pje. Gertrudis M. de Cornejo Nº 343, Salta, libre de gravámenes y sin restricción de ninguna naturaleza, las maquinarias, herramientas, muebles y útiles y materiales, que constituían parte del Fondo de Comercio del Establecimiento Industrial y Comercial dedicado a la fabricación de ácido bórico y bórax que giraba en esta plaza bajo el nombre comercial de INDU-BORO con domicilio en calle Caseros Nº 1745, explotado por la Sociedad de hecho constituida entre los señores Pedro Fernando Montoya y Juan Mellado Parra. — Oposiciones en el domicilio del comprador.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 29-10-68

## TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 31771

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por transformación, la Sociedad FRANCO y ZEITUNE s.c.a. toma a su cargo el activo y pasivo de Salim Zeitune que viene operando con negocio de Tienda y Zapatería en la calle Florida 159 de la ciudad de Salta. — Oposiciones Florida 159 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 29-10-68

## EMISION DE ACCIONES

Nº 31774

### "LA LOMA"

#### Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del día 7 de octubre de 1968 se ha dispuesto ofrecer en suscripción a la par treinta mil acciones ordinarias de esta Sociedad v/n. \$ 100 c/u., con dividendo a partir de 1 de enero de 1968. Conforme a los Estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en proporción de una acción por 6,666 que posean, debiendo hacer uso del mismo hasta 15 días hábiles después de la última publicación del presente aviso en la casa Belgrano 223 en las condiciones siguientes: los suscriptores podrán optar entre pago al contado o hacerlo el 50% en el acto de suscribir y el 50% restante en dos cuotas consecutivas de igual valor con vencimiento el 3 de enero y el 3 de febrero de 1969, pudiéndose anticipar el pago de dichas cuotas. El eventual sobrante de acciones no suscripto será

prorratedo entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción. Si hubiera saldo de acciones, éste se prorrata entre los tenedores que en oportunidad de la suscripción tengan mayor porcentaje de sobrante, adjudicándose solamente acciones enteras, con un mínimo de una acción. — EL DIRECTORIO.  
Imp. \$ 1.400 e) 23 al 25-10-68

Nº 31761

### EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad "PERERA QUINTANA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, ha emitido las series de acciones Nros. 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por la suma de Un millón de pesos cada serie, o sea un total de seis millones de pesos. — Juan Pablo Arias, Escribano Público.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 29-10-68

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 31752

### K. M. REPUESTOS

#### Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Los integrantes de la Sociedad K. M. Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Keimo Belfino Masciarelli y Néstor Madrigal, convienen celebrar la cesión de cuotas sociales que a continuación se expresa:

1) El señor Néstor Madrigal con el consentimiento de su esposa señora Juana Herrera de Madrigal, vende, cede y transfiere al señor Keimo Belfino Masciarelli la totalidad de sus cuotas de capital, que ascienden a la suma de cien mil pesos moneda nacional, más los derechos a su favor por utilidades no retiradas a la fecha. Esta transferencia se efectúa por la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL.

2º) El cedente señor Néstor Madrigal recibe en este acto a entera satisfacción el importe de esta cesión en la siguiente forma: dinero efectivo, cien mil pesos moneda nacional, en facturas a cobrar de clientes, conformadas por, el señor Madrigal cien mil pesos moneda nacional y el saldo en cuatro pagarés iguales con vencimiento: el primero el día 30 de enero de 1969, el segundo el día 30 de marzo de 1969, el tercero el 30 de mayo de 1969 y el cuarto y último el día 30 de julio de 1969, siendo cada uno de los pagarés mencionados de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, otorgando en consecuencia suficiente carta de pago por la expresa cesión.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, Juana Herrera de Madrigal, Néstor Madrigal y Keimo Belfino Masciarelli.

Imp. \$ 1.580

e) 22 al 28/10/68

## Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 31787

## CONVOCATORIA

El Centro Vecinal "HIPOLITO IRIGOYEN" del Tabacal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 del mes en curso a las 9.30 en el local del Cine Asunción, para tratar el siguiente orden del día: Aprobación del Inventario y Balance General al 30 de abril de 1968. — Ing. Agustín A. Caffaro, Jefe Servicio Provincial de Agua Potable. Rural A.G.A.S.

Imp. \$ 400

e) 24-10-68

Nº 31780

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

8 de noviembre de 1968 - 17 y 30 horas  
Señor Asociado:

De conformidad a lo establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica Salta, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1968 a horas 17 y 30, a llevarse a cabo en la sede social sita en la calle 20 de Febrero 377 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración Acta anterior.
- 2º Informe situación económica de la Institución, posibilidad modificar gravámenes sobre Servicios Asistenciales y Cuotas Sociales.
- 3º Informe del XIII Congreso Extraordinario de Mutuales de A. y E. E.
- 4º Destino Fondos Pro-Mausoleo.

Art. 43º — La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la Convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora, la Asamblea será válida con el número que hubiera concurrido.

Salta, octubre 16 de 1968.

Por la Comisión Directiva:

**Rubén L. Castillo**  
Secretario

**Roberto S. Beltrán**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 24- al. 28-10-68

Nº 31769

## ALPI

## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, convoca a sus asociados a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 31 de octubre de 1968, a hs. 17 en la sede de la Institución, Zuviría 627, al efecto de considerar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al Undécimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

- 3º Renovación de Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Salta, octubre de 1968.

**Celia Cánepa de Barrantes**  
Presidenta

**Clara Stella Chavarría**  
Pro-Secretaria

Sin cargo.

e) 23 al 25-10-68

Nº 31721

## DINORT S.A.C.I.M.F.I.T.A.

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dinort S.A.C.I.M.F.I.T.A., para el día 31 de octubre de 1968, a horas 15, en Santiago del Estero 828, Ciudad, a fin de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-10-68

Nº 31702

Compañía Argentina de Seguros  
ANTA S. A.

Caseros Nº 455 — SALTA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1968, a horas 11, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Caseros número 455, Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;
- 2º) Remuneración del Síndico;
- 3º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos;
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, que se renuevan por finalización de mandatos;
- 5º) Destino saldo Revalúo Ley Nº 17.325;
- 6º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.

## EL DIRECTORIO

Salta, octubre de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 25-10-68

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

Nº 31776

JUICIO EJECUTIVO - EXCEPCION DE PAGO - PRUEBA.

Si el recibo que se acompaña como prueba de pago es de fecha anterior a la que lleva el documento que se ejecuta, la defensa de pago debe desestimarse ya que en tales circunstancias dicho recibo carece de eficacia para justificar el pretendido pago.

El hecho de que el documento base de la ejecución se encuentre en poder del acreedor, constituye una grave presunción en contra de la excepción de pago opuesta por el ejecutado.

Nº 1245. — Corte de Justicia. - Sala Primera. "ESTEBAN, Miguel Angel vs. ESCUDERO, Miguel Angel - Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva".

Fallos: T. XXI - Año 1968 - fs. 169.

## CONSIDERANDO:

I. - **Nulidad:** En el memorial de fs. 29/30, el recurrente se limitó a pedir la revocatoria de la sentencia, desistiendo tácitamente de la nulidad. Por ello, y porque no se advierten en el fallo vicios formales, corresponde desestimar este recurso.

II. - **Apelación:** El pronunciamiento apelado dispone el rechazo de la excepción de pago opuesta por el ejecutado, apoyándose en dos motivos esenciales, a saber: a) En que el recibo acompañado por el deudor, carece de fecha cierta y de autenticidad, al no constar en instrumento público ni haber sido reconocido en juicio; y b) En que la fecha de dicho recibo es anterior a la emisión del pagaré que se ejecuta en autos.

Que con prescindencia de la cuestión relativa a la autenticidad del instrumento probatorio del pago aducido por el ejecutado, y aún en el supuesto de que realmente fuera auténtico, lo cierto del caso es que la fecha de dicho recibo es anterior a la de libramiento del pagaré en ejecución, y en tales condiciones, como bien lo decidió el "a-quo", la excepción de pago debe ser rechazada. La jurisprudencia ha decidido reiteradamente que si el recibo que se acompaña es de fecha anterior a la que lleva el documento que se ejecuta, la defensa de pago debe desestimarse, ya que en tales circunstancias dicho recibo carece de eficacia para justificar el pretendido pago. (J. A. 1959-VI, p. 34; La Ley t. 112 - 388; ver también, Colombo Carlos J.: Cód. de Ptos. Civ. Com." t, II p. 862 Nº 6).

Que además de lo expuesto precedentemente, llama poderosamente la atención la circunstancia de que en el recibo exhibido por el demandado se mencionen "distintas partidas" que habría entregado el deudor desde el mes de abril de 1966, sin que se haya especificado a cuánto ascendían dichas partidas y sin que conste que el acreedor haya otorgado recibo al efectivizarse cada una de ellas. De haberse abonado el importe del pagaré en distintas partidas, presumiblemente el acreedor habría otorgado los recibos correspon-

dientes, pues es del orden regular de las cosas que quien paga una deuda exija un recibo de lo abonado. No deja de ser igualmente sugestivo, el hecho de que no se haya devuelto el documento, de haberse abonado su importe, según es común y corriente en estos casos. En este sentido, se ha dicho que el hecho de que el documento base de la ejecución se encuentra en poder del acreedor, constituye una grave presunción en contra de la excepción de pago opuesta por el ejecutado. (La Ley, t. 109 p. 930).

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

I. - **Desestima** el recurso de nulidad.

II. - **Confirma** la sentencia apelada, con costas en esta instancia al vencido, a cuyo fin se regulan en \$ 68.740 m/n. (sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional) los honorarios del Dr. Humberto Fernández, y en \$ 34.370 m/n. (Treinta y cuatro mil trescientos setenta pesos moneda nacional) los del doctor Eduardo González por su labor profesional en esta instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: José Ricardo Vidal Frías - Ernesto Samán, Ministros. (R. Alfredo Nogueira, Secretario).

Es copia. Gregorio R. Araújo, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 24-10-68

## FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en los Boletines de fechas 17 y 18 del cte. correspondientes a ediciones Nros. 8167, y 8168, se han deslizado los siguientes errores:

Edición Nº 8167, página Nº 5245, Sección Administrativa, Decreto Nº 2167, Art. 1º, donde dice Cafaya; **debe decir:** CAFAYATÉ. Página Nº 5246, Decreto Nº 2172, Art. 2º, donde dice: Parcial; **debe decir:** PARCIAL 1. Página Nº 5250, Decreto Nº 2186, antes del art. 3º se omitió lo siguiente: O.D.F. Nº 78 - Ejercicio 1968.

Página 5265, Sección Avisos, Boleta Nº 31717, donde dice, art. Nº 41; **debe decir:** ART. Nº 31.

Edición Nº 8168, Página 5281, Sección Administrativa, Decreto Nº 2198, Art. 2º, donde dice: precisado; **debe decir:** PRECITADO. Página Nº 5282, Decreto Nº 2200, en el contenido del Considerando, donde dice: publicaciones de edictos en diarios; **debe decir:** PUBLICACIONES DE EDICTOS en DIARIOS LOCALES.

Página Nº 5293, Sección Judicial, Boleta Nº 31733, donde dice, Ejec. Prendaria; **debe decir:** JUICIO EJEC. PRENDARIA.

Boleta Nº 31732, donde dice, Alberdi Nº 53, **debe decir:** ALBERDI Nº 33.

LA DIRECCION

Salta, 23-10-68.